

# Resolución Ministerial

Lima, 28 FEB. 2017

## VISTAS:

La Resolución Viceministerial N.º 0114-2014-RE, que nombró entre otros al entonces Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Isasi Ruiz Eldredge, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil, el 15 de abril de 2014;

La Resolución Ministerial N.º 1102-2016-RE, que dispone trasladar al referido funcionario diplomático a prestar funciones de su categoría del Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile; y, la Resolución Viceministerial N.º 0341-2016-RE, que fija el 1 de junio de 2017, como la fecha en que el funcionario diplomático deberá asumir dichas funciones;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0919-2016-RE, se ha dispuesto promover entre otros al entonces Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Isasi Ruiz Eldredge, a la categoría de Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, a partir del 1 de enero de 2017;

Que, el artículo 64º del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante resolución ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú; aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias;

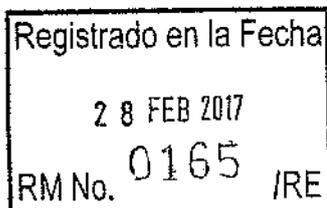
## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Isasi Ruiz Eldredge como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil, el 31 mayo de 2017.

Artículo 2.- Nombrar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Isasi Ruiz Eldredge como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile, a partir del 1 de junio de 2017.

Artículo 3. La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores